

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once de julio de dos mil veintitrés

| | |
|-------------|--------------------------------------|
| Proceso | Ejecutivo Menor Cuantía |
| Demandante | BBVA Colombia S.A. |
| Demandada | Juan Pablo Gómez Ochoa |
| Radicado | 05001 40 03 028 2023 00627 00 |
| Instancia | Primera |
| Providencia | Incorpora. Ordena remitir oficio |

Se incorpora al expediente la constancia de radicación de los oficios No. 443 y 444 dirigidos al cajero pagador de **FAHILOS CINTAS TEXTILES S.A.**, y a la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SABANETA**, aportados por la parte actora (Doc.10).

De otro lado, teniendo en cuenta la respuesta emitida por la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SABANETA**, y que fue allegada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante (fl. 15/Doc.10), se ordena remitir por intermedio de la secretaria del Despacho el oficio No. 444 del 5 de junio de 2023, advirtiéndole al organismo de tránsito aludido que dicha comunicación contiene una firma electrónica, acompañada de un código de verificación y el enlace web con los cuales puede verificar la autenticidad del mismo, **sin que necesariamente lo tenga que remitir directamente el Juzgado.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **044f2fd9b67b8e5b4bbd529e4b708b13cc2d66a8210f6f2cd9a228d900c56ee1**

Documento generado en 11/07/2023 07:15:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>